

**CONCEJO MUNICIPAL**

**043º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 25 de Noviembre de 2009 y siendo las 10:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- **POSTULACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009.**
- **PLAN DE SALUD PRIMARIA 2010**
- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010**

El Sr. Tapia Alcalde de la comuna de Quilleco procede de inmediato a presentar el primer tema "**POSTULACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009**" para lo cual solicita la participación del **Secretario Municipal**, Don Luis Cid Anguita.

El Sr. **Secretario Municipal**, presenta la ficha de postulación al Programa de Pavimentación Participativa que fuera aprobada técnicamente por el Serviu de los proyectos:

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES ALMENDRA, E. LILLO Y CARRERA, BB 1329, el cual tiene obras por 11.391 m2 y un costo aproximado de \$ 286.712.000.-

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA VALLE LA PAZ, BB 1330, el cual tiene obras por 978,6 m2 y un costo aproximado de \$ 47.563.000.-

El Secretario Municipal concluye su intervención informando que, como parte de la tramitación de estos dos proyectos de pavimentación ante el Ministerio de Vivienda, es necesario que el Concejo Municipal otorgue su apoyo a la postulación de cada uno de ellos lo cual debe formalizarse a través de un certificado que tiene que ser firmado por los integrantes del Concejo.

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la materia presentada por el Secretario Municipal.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda dar su apoyo la postulación del Comité de Pavimentación Participativa Calle Almendra, Eusebio Lillo y Carrera al Programa de Pavimentación Participativa año 2009, con el Proyecto BB-1329, aprobado técnicamente por el SERVIU**

**ACUERDO N° 143/2009**

**Posteriormente Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda dar su apoyo la postulación del Comité de Pavimentación Participativa Calle La Paz Villa Juan Pablo II al Programa de Pavimentación Participativa año 2009, con el Proyecto BB-1330, aprobado técnicamente por el SERVIU.**

**ACUERDO N° 144/2009**

## 2.- PLAN DE SALUD PRIMARIA 2010

Referente al PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2010 la Sra. Loreto Barrera, Directora Comunal de Salud, entrega la siguiente información sobre la Distribución del Presupuesto la cual complementa lo informado en la sesión anterior.

### GASTO REMUNERACIONES 2009

ENERO	\$ 29.782.124.-
FEBRERO	\$ 31.222.335.-
MARZO	\$ 33.902.050.-
ABRIL	\$ 31.923.876.-
MAYO	\$ 32.048.770.-
JUNIO	\$ 31.910.400.-
JULIO	\$ 32.872.552.-
AGOSTO	\$ 32.985.981.-
SEPTIEMBRE	\$ 34.263.629.-
OCTUBRE	\$ 33.506.564.-

**PER CAPITA : \$ 31.791.075.-**

### DESGLOSE PER CAPITA

PER CAPITA BASE	\$ 28.281.200.-
ASIG. DESEMP. DIFICIL	\$ 2.556.228.-
INTEGR. SBMN	\$ 627.458.-
BONO CHOFERES	\$ 326.189.-
	-----
TOTAL MENSUAL	\$ 31.791.075.-

Finalmente, en su intervención indica que los recursos provenientes del Aporte Municipal son destinados al funcionamiento de los establecimientos para medicamentos, combustible de vehículos, materiales de oficina y aseo, cancelación de servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, internet, calefacción etc.), mantención de vehículos, seguros e insumos.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra para recoger los comentarios y aportes relacionados con el Plan de Salud presentado en estas dos últimas sesiones.

**Sr. Sepúlveda**, se destina una cierta cantidad de dinero que iría a todos los proyectos que se han señalado, pero nosotros hemos visto que la experiencia del presupuesto anterior que ha habido ítems que se han necesitado incrementar, como es el caso de los insumos medicamentos, yo quisiera saber cómo se hace el cálculo para la distribución que había tradicionalmente en el presupuesto, esta consulta sería para don Washington, para conocer de cómo se calculaba en déficit y de cómo se distribuían los ítems y si esta distribución era eficaz y correspondiente a las necesidades, si cuánto era la alteración que sufría durante el año y si está en ese tiempo consensuada con los Departamentos la elaboración del presupuesto de traspaso de los recursos municipales al sector salud, en este caso.

**Sr. Rioseco**, responde que es una pregunta, en opinión, es una pregunta que raya entre lo técnico y lo político, porque el Concejo o el Edil pudiera priorizar la atención médica y destinar recursos municipales a contratar profesionales en el área médica y contra eso dejar de respaldar o dar menor importancia a lo que es medicamentos. Lo que sucede en Quileco que los traspasos no estaban sujetos a un análisis de ese tipo, un traspaso siempre se ha entendido como un traspaso financiero, en el cual no había mayor incidencia de control, se refiere que se puede hacer de dos formas, una es que a principio de año se traspase a los servicios toda la cantidad de dinero que está incorporada como traspaso, lo otro que se puede hacer es como se está haciendo ahora en cuotas durante el año. Y otra forma que se pudiera hacer un traspaso diferido en el tiempo, en cuotas, pero sujeto a una evaluación, lo que significa que si se tiene que traspasar a educación o salud doscientos millones de pesos en el año, no necesariamente se debe traspasar el total, si no que ver un marco presupuestario para poderlo entender, para saber si se está financiando o no, pero si por razones de gestión, de optimización, se traspasa solo cien millones y me dice que tengo aprobado doscientos millones de pesos, que es lo que ocurre con el combustible, que esta nueva administración tomó la decisión de centralizar la administración del combustible, la distribución física y esa sola gestión generó un ahorro en los servicios traspasados, cada servicio traspasado administraba su combustible, pero a raíz de esta medida administrativa se logró gastar menos dinero en combustible. Y se deja de traspasar la cantidad que no se ocupó en ese ítems. Eso antes no existía porque había una especie de validación de que esos recursos eran traspasos, pero no había una fiscalización del uso de ellos, sino que pasaba a ser administración exclusiva de los servicios. Entonces las cifras lo indican que parte de los traspasos municipales va a financiar gasto de personal. Cuando se

descubre que parte de los recursos municipales va a financiar recurso humano en remuneraciones en el Departamento de Salud o Educación por separado.

Anteriormente se hacían traspasos para cubrir distintas cuentas, si faltaba para pagar imposiciones, sueldos, etc. Si quedaba recursos de un lado se cubría para otro. Ahora el traspaso está condicionado en la medida que se justifique y es lo que se ha ido implementado en esta administración.

**Sr. Sepúlveda**, quedé con una duda respecto a los ciento cincuenta millones que están proyectados este año, por cálculo, respecto a lo tradicional, más el descuento del combustible que sería lo que se estaría ahorrando ahora, se hace el cálculo y se proyecta esa cantidad de dinero, no es que el Departamento de Finanzas de Salud haya solicitado esta cantidad para este año, como políticamente sucedió el año pasado, que el déficit en educación se había incrementado en ciento noventa millones que fueron financiados, siendo que hay un traspaso variable año a año que oscilaba en los ciento treinta y ciento cincuenta millones de pesos, no había un presupuesto fijo de traspaso, y acá lo que está pasando que el presupuesto fijo se está descontando en combustible que se está ahorrado y el resto se deduce que deberían mantenerse con la misma plata.

**Sr. Rioseco**, lo que ocurre es que existe una diferencia entre Educación y Salud. Salud siempre se mantuvo entre los límites, no así Educación comenzó con una cantidad y ha ido aumentando año a año.

**Sr. Alcalde**, la duda que el Sr. Sepúlveda tiene apunta a porqué se han mantenido los ciento cincuenta millones, porque no es más o menos.

**Sr. Sepúlveda**, quiero esclarecer un poco más, el traspaso acá está evidenciado y está consensuado con las necesidades propias del sistema, porque me parece un tanto extraño que no haya variaciones en el presupuesto traspasado, teniendo en consideración que se construyó un nuevo CESFAM en Canteras y que implica un incremento operacional de mantener el sistema, entonces debería verse reflejado en el presupuesto.

**Sr. Alcalde**, haber, tu hablas de cuando se construyó el Consultorio que fue como hace diez años atrás, ¿a eso te refieres? Y ahí aumentó la dotación de personal enormemente y eso fue generando más gastos, cuando se transformó el año pasado en CESFAM, se mantuvo, porque sólo cambió de nombre, como dice la Sra. Loreto los programas son los mismos, llegan otros programas llegan financiados, si hay que contratar personas a través de ese programa se contrata. Todavía no entiendo a que apunta esto, porque todos esperábamos que el traspaso fuera mayor.

**Sr. Sepúlveda**, a eso quería llegar, porque acá sólo se nos está diciendo de ese traspaso en global y acá hay varias sumas y factores, antes teníamos, por ejemplo un Director de Departamento que no consideraba en el presupuesto para capacitación y se descontaba de este traspaso, ahora se está exigiendo, antes no estaba contemplado y ahora siendo necesario debería ser mayor, entonces todo este traspaso equilibrado que se hacía año a año implicaba también que el sistema se mantenía, pero con cierto celo, no se si me doy a entender de esta forma, esto qué implicaba, que había cosas que no lograban financiarse no se hacían o se obviaban solamente, para poder canalizar los recursos de la forma más eficaz posible en esto ir cumpliendo ciertos estándares que incluso son parte del Estatuto de Atención Primaria.

Se dio este año en la Carrera Funcionaria, hay varios aspectos que el per cápita y el presupuesto que se han tenido no apuntan a esos sectores que son parte necesaria y obligatoria del funcionamiento de la atención primaria y que no se ve reflejado en el uso del presupuesto que ha habido en estos años, no se si me doy a entender de esa forma también, a lo que voy yo, es que acá si hubiera conocimiento eficaz de lo que sucede en el Departamento, de las necesidades reales, no estaríamos hablando de ciento cincuenta millones de pesos.

**Sr. Alcalde**, pero de dónde vamos a sacar más dinero si no lo tenemos, como vamos a presentar un presupuesto mayor, quizás necesitemos doscientos cincuenta millones, pero si el Municipio no los tiene.

**Sr. Sepúlveda**, yo no estoy diciendo que presentemos un presupuesto inflado, sino que conozcamos la realidad financiera de salud, ya hicimos lo mismo en educación y ya tenemos claridad de el porqué se produce esa curva ascendente, en salud nosotros podemos conformarnos con ciento cincuenta millones de pesos, pero conozcamos la realidad financiera, de lo contrario nuestro ejercicio no va ser transparente.

**Sr. Rioseco**, yo entiendo el planteamiento del Concejal, explicar el funcionamiento de un Departamento a través de un traspaso, para mí es una condición técnicamente equivocada. El traspaso en realidad es una anomalía.

**Sr. Bartholomaus**, yo creo que todos los proyectos que se presentan son un presupuesto de operación alternativo, si es una posta se va a saber cuál va a ser el costo de construcción y va a dar capacidad para tener médico, paramédico, enfermera, secretaria, lo que va tener también un costo. Y

hay que ver de dónde se van a sacar esos recursos para el gasto operacional y eso es tanto para la parte Salud como educación.

**Sr. Riosco**, eso lo veo así, como la parte capacitación, los viáticos, eso no está considerado, eso no está considerado dentro del análisis de decisión, eso no ocurre, ahí es donde empieza a generar un flujo que no estaba considerado, y con el tema del viático, que es un derecho municipal para los funcionarios. Día a día van apareciendo costos que se van sumando y el tema del personal es un tema complicado, porque sobre todo en salud la contabilidad es super lenta. Además tiene un gremio con mucha más prescencia mediática, más capacidad de negociación.

**Sr. Veloso**, hace un alcance diciendo que con la explicación que se ha dado le queda claro que el déficit en Salud no es mayor, única y exclusivamente, porque tiene una entrada fija, en cambio en Educación, tiene una entrada variable, son realidades distintas,.

**Sr. Sepúlveda**, lo que yo esperaba hoy era un poco haber conocido estos ítems, lo que se había asignado inicialmente en el presupuesto del año pasado y lo que había sido su uso final, si hubo modificaciones, cuánto se incremento y cuanto se ahorro en el ítems, cuáles son los ítems que generan un gasto en donde se podría ahorrar, en el caso del combustible ya nos quedó claro que ha habido eficiencia en el trabajo con este recurso, lo cual se pretende traspasar a la energía eléctrica y eso también permitiría generar un ahorro en el global que debería asignarse a otras necesidades, en ese sentido yo voy a mantener la duda porque me hubiese gustado conocer en mucho más detalle estos valores respecto a lo inicialmente asignado y lo que se terminó de usar.

**Sra. Loreto Barrera**, en el análisis que les presenté la semana pasada venía el presupuesto hasta Octubre, lo que venía asignado, por ejemplo en combustible venía veinte millones de pesos originalmente y de ese monto se traspasó dos millones a productos farmacéuticos y finalmente quedamos en dieciocho millones de pesos, de esos millones se han gastado hasta el mes de octubre siete millones ochocientos mil pesos. En otra cuenta que dice otros materiales, repuestos y útiles diversos que originalmente tenía un millón ochocientos mil pesos, después se rebajó a un millón trescientos mil pesos y con eso se subió a varias cuentas como a electricidad, seguros y de ese millón trescientos se ha gastado hasta octubre trescientos cincuenta y seis mil pesos.

**Sr. Alcalde**, sugiere a la Sra. Loreto que se haga el informe detallado.

**Sr. Sepúlveda**, yo creo que a eso tendría que apuntar esta nueva administración con los servicios traspasados, generar el ahorro de energía, ver la forma de hacer un estudio que permita una inversión inicial, pero que a la postre nos va generar un ahorro sustantivo en esos ítems que se pueden incluir en otras necesidades que no están cubiertas, mantener el efecto presupuestario no con tanta variación, pero sí con mayor eficiencia en lo que corresponde a los gastos que en este caso ameritan en el Departamento de Salud en particular.

**Sr. Rioseco**, de eso algo ocurre, porque si ustedes ven, en el tema del combustible hay una organización de gestión, pero también al tener un vehículo nuevo, cambiar un vehículo de bencinero a petrolero, se está generando lógicamente un ahorro. También en el tema de electricidad se podría renovar todas las ampollétas a económicas, lo que va a generar un ahorro en energía, la idea es esa, que con los recursos externos ojalá se pudieran hacer inversiones y no gastos operacionales.

**Sr. Parra**, de acuerdo a la exposición que da el Sr. Rioseco, a mi me inquieta un poco eso del traspaso, por lo siguiente: con ese traspaso nosotros estamos favoreciendo un solo sector y con eso creo que no se deberían traspasar esas platas y estamos dejando de lado a gente más vulnerable de nuestra comuna, la gente que quiere mejores calles, mejor iluminación, organizaciones comunitarias que están esperando una mejor gestión de nosotros, no va a tener resultados a futuro, yo creo que es positivo que lo tomemos en forma política y ver que podemos hacer y arreglar esta situación, porque acá está todo y educación sigue igual, en salud el tema farmacéutico me parece que el año pasado se dieron veinte millones de pesos y ya hemos gastado dieciocho millones y creo que a la gente no le podemos fallar.

**Sr. Alcalde**, pero es que en los sueldos no podemos fallar, por ley no se puede fallar . ahora en lo que es medicamentos, nosotros no podemos presentar un presupuesto de medicamentos financiados, el año pasado eran veinte millones este año pusimos treinta millones, y sabemos que podemos quedar cortos con este monto, pero sabemos que vamos a tener apoyo externo como ocurrió ahora cuando tuvimos la reunión de Territorio Cordillera, en que tenemos el problema y solicitamos treinta millones de pesos y nos llegó esa plata, pero si nosotros tiramos cuarenta millones de pesos nos estamos entregando solitos no vamos a poder solicitar después, tenemos el año para solicitar, buscar los recursos que solicitamos y pueden llegar, entonces no podemos pensar en que dejarlo todo financiado porque hay que instancias que a mitad de camino nos va a llegar plata, como ocurrió este año que teníamos el departamento social prácticamele despoblado en plata pero llagaron recursos y pudimos salir del impás, eso lo vamos a ver en el tema del presupuesto.

De acuerdo a los ingresos tenemos que distribuir los recursos, no podemos pasarnos de los ingresos que están proyectados.

**Sr. Parra**, insiste en que existen muchos gastos en área salud y educación tanto en sueldos como otros gastos y se deja de lado beneficios para la comunidad. Y sería necesario bajar algunos costos para bien de la comunidad

**Sr. Alcalde**, responde que son servicios traspasados y estamos obligados a financiarlos, los costos de personal no hay nada que hacer no se puede dejar de pagar, los medicamentos tampoco se pueden de dejar de adquirir.

**Sr. Espinoza**, yo estoy haciendo un análisis de acuerdo a los costos que se han rebajado, partiendo por el subtítulo 21, es intocable, es ley, porque la planta de funcionarios, tanto de Educación como Salud, Municipalidad, no es un tema que esté sujeto al arbitrio del Alcalde o del Concejo para modificar presupuestos, el subtítulo 21 que son los gastos cada vez vamos a tener que buscar no se donde para poder responder solamente a los pagos, porque a nivel personal está en manos de la administración municipal de acuerdo a los estatutos que rigen a los funcionarios, el tema es de que, las consultas que se han hecho, nosotros nos quedaba la duda ¿qué participación tenía la Dirección Comunal de Salud en lo que es la elaboración del presupuesto? por lo que tengo entendido aquí se ha trabajado en el tema, porque de repente se nos dice *"cómo no nos van a faltar remedios si el presupuesto lo hace alguien de una oficina y no tiene idea de lo que se hace acá y después quedamos cortos"* generalizando expresiones del común de la gente, entonces nosotros somos los que tenemos que tener la claridad de cómo se elabora el presupuesto para después transmitir eso mismo a la comunidad, porque las preguntas que nosotros hacemos acá no se tome como algo personal, porque nosotros somos los que nos metemos a la comunidad, partiendo clarificando ese tema, para que cuando nosotros hagamos consulta de repente que son medias molestas se nos tiene que responder como tal, porque nosotros las tenemos que transmitir como tal.

De acuerdo a lo que se ha economizado, el año pasado se traspasaron ciento cincuenta y siete millones de pesos, este año se están traspasando ciento cincuenta, en combustible el municipio no estaría traspasando recursos a Salud, porque lo va administrar directamente como Municipal, también en lo que es remedios, si el año pasado se aprobó para este año veinte millones de pesos ahora se aumenta treinta millones de pesos, de hecho se está previniendo de que faltó, pero como también se nos dice que a lo mejor la demanda si ya llevamos treinta y ocho millones de pesos, se supone que debería ser más de treinta, pero también está la posibilidad que se nos puede ayudar a través de programas el tema del financiamiento de la compra de los medicamentos. En resumen se han barajado algunos costos, en el fondo estaríamos ahorrando este año siete millones de pesos, de lo que fue el traspaso del año anterior para el funcionamiento de este año al 2010, todos los ahorros que generó el sistema más los aumentos que hay que hacer dentro del presupuesto estaríamos ahorrando siete millones en el traspaso que se hizo el año anterior, esto hace ver que la gestión ha dado un buen resultado, ahora no se si eso va a ser suficiente y a lo mejor lo suplementamos en el transcurso del año, lo podemos subir, pero quizás nos vamos a manejar dentro del traspaso que hicimos el 2009.

A nosotros se nos acerca gente de la comunidad, dirigentes gremiales para hacer consultas puntuales referente a la participación que ellos creen tener en la elaboración del presupuesto, han sabido que se ha elaborado el presupuesto y no tuvieron participación, yo tengo claro de cómo se está elaborando y también lo voy a transmitir de la misma forma, ahora el tema sobre las capacitaciones y sobre el vestuario que también se nos han hecho consultas, que dentro del presupuesto veo acá que al parecer la capacitación está solamente absorbida dentro de los programas que son ajenos a lo que es el Presupuesto Municipal y lo que es el vestuario de funcionarios, también es parte de lo que es entrega de herramienta para su funcionamiento. Aquí aparece diez mil pesos en el ítem, eso está sujeto a modificar. Estamos analizando el presupuesto y tenemos que hacer todas consultas que sean necesarias para poder aprobar el día 14 de Diciembre de 2009, con la claridad que hemos sido atendidos en todas las consultas y van a surgir muchas más. También queda claro que ha tenido participación la Dirección Comunal en la elaboración del presupuesto, no tanto en el traspaso, sino en todo lo que es funcionamiento del presupuesto en general que acá estamos traspasando ciento cincuenta millones de pesos y el resto es presupuesto netamente de salud, y que nunca es suficiente.

**Sr. Alcalde**, quiero aclarar algo, son diecisiete millones de pesos, porque estamos aumentando en diez millones de pesos más para la compra de medicamentos.

**Sr. Rioseco**, recalca que el presupuesto es una mera estimación para bien o para mal, e indica que no se debe exagerar al hacer un presupuesto ya que es una estimación, si el día de mañana Salud pide doscientos millones de pesos y con todos los antecedentes y todos los justificativos, el Concejo va hacer lo imposible por autorizar ese monto.

**Sr. Espinoza**, en el tema que dice don Omar, en lo que es la participación de la comunidad, porque hoy en día con la ley de transparencia y con lo de los presupuestos participativos, nosotros a la comunidad solamente le tenemos que hacer partícipe de la inversión propia que no sería más allá de ochenta millones de pesos, que sería lo único que se podría decir entre todos, en qué lo vamos a gastar, pero lo demás es intocable, porque ni nosotros podemos meternos en el tema de los gastos que corresponde a sueldos, gastos básicos que es agua y luz, lo otro si, porque la comunidad también tiene que saberlo, si somos representantes políticos, y decimos esto es lo que queda y con esto es con lo que

se trabaja es fácil, cuando se le pasa la pelota a ellos van a querer participar solamente un año, si les pasan diez millones de pesos para cuatro sectores, no se puede trabajar, pero hoy en día la comunidad cada vez se siente más partícipe de esto y también tiene que tener la claridad de que no es una mala voluntad, pero simplemente es como todos los presupuestos familiares, pero el alcance es uno solo, porque cuando se nos pide también de parte de la comunidad participar hay que ser claro si se diera, esa es la plata que se puede trabajar en una inversión propia, con ochenta millones de pesos hacemos un sólo proyecto bueno y con eso pasamos el año, si existieran los fondos concursables los Municipios, como el nuestro, solamente seríamos una mera administración del sistema y no haríamos nada.

**Sr. Sepúlveda**, yo quisiera hacer una consulta a la Sra. Loreto respecto a todas estas aclaratorias que hemos tenido, ¿Qué es lo que el presupuesto no ha logrado financiar a parte de capacitación como señalaba el Concejal Espinoza el tema de Vestuario? ¿que otro ítems no se ha logrado financiar o no está siendo considerado en el uso del presupuesto que tienen ustedes en su Departamento?

**Sra. Loreto Barrera**, yo creo que uno de los ámbitos importantes es la capacitación y lo otro es el vestuario, lo otro es el funcionamiento de lo que es la atención de urgencia, si bien tenemos un programa en el CESFAM Quilleco, con bastantes recursos para la implementación del servicio de urgencia rural que funciona las 24 horas del día y todas no se han podido implementar en buena forma porque no tenemos la oferta de médico como para que estén haciendo extensiones horarias, lo ideal sería como lo han implementado en algunas partes, una residencia de algún médico en las noches, en realidad todo va a redundar en eso.

**Sr. Bartholomaus**, sobre lo que plantea don Sergio, yo creo que hay cosas que se tienen que resolver a través de las instituciones y de sus gremios, si hay un problema de vestuario yo creo que el gremio de salud serán ellos los que tendrán que presentar su recurso, ver cuales son los recursos que ellos tienen y a través de ellos buscar su solución, ahora si eso le incide, que ese reclamo con una junta de vecinos podríamos acogerla. Yo entiendo que ese reclamo o consulta debería ser presentada por el gremio de salud.

Referente a la parte medicamentos tengo entendido que ellos deben tener una estadística del consumo de medicamentos que hay durante todo el año y cuales son los faltantes, yo creo que esos recursos los maneja directamente la Directora de Salud y tengo entendido que en cualquier orden de cosas lo primero que hay que proteger son las remuneraciones del personal, los recursos que hay y en los aportes municipales, ver los ítems y ver en qué se puede ir ahorrando?

**Sra. Loreto Barrera**, en el tema de los medicamentos quisiera hacerles una aclaración, explicarles un poco como es el sistema de abastecimiento que tenemos nosotros de medicamentos. Lo que se hace generalmente es una programación anual, trabajamos con la Central de Abastecimiento y se desglosa por meses todos los medicamentos que se necesitan, la Central de Abastecimiento los últimos días del mes nos avisa lo que nos va mandar, porque generalmente el porcentaje de cumplimiento de la central no es un cien por ciento, porque existen instituciones a los que ellos les venden, lo que ellos hacen es acumular los pedidos los días cinco o seis del mes siguiente nos llega ese pedido y cuando llega ese pedido vemos lo que nos falta, hay que subirlos al portal, licitarlos con todo lo que encarece ese sistema porque los precios de los laboratorios son mucho más elevados, eso es lo que va fluctuando que se vaya gastando más o menos en medicamentos y eso ha sido lo que nos ha pasado porque el nivel de cumplimiento de la central de medicamentos ha sido bueno. Por eso nos hemos visto afectados, como pedimos poco nos priorizan para el despacho.

**Sra. Miriam Soto**, se habla de vestuario a qué vestuario se refiere?

Responde la **Directora de Salud** que son los delantales y vestuario de los conductores de las ambulancias que con recursos propios han adquirido la ropa de trabajo, como los chalecos reflectantes y otros.

**Sr. Rioseco**, como último comentario no hay que olvidar que los presupuestos generales por ley se deben presentar al Concejo y al Alcalde la primera semana de Octubre lo que implica que uno tiene que trabajar con la información a la fecha de Septiembre y se tiene que hacer una estimación de los tres meses que quedan y ahí está el reajuste que es del sector público de Diciembre del 2009 y diciembre del 2010, porque todo lo que es gasto de personal es de Diciembre del 2009 a Noviembre del 2010 y queda el sueldo de Diciembre del 2010 y se debe estimar. Vuelvo a repetir que el presupuesto es una estimación de una fecha X con datos a esa fecha.

**Sr. Secretario Municipal**, interviene informando que el Plan de Salud se debe aprobar a más tardar el 30 de Noviembre de 2009, se tiene plazo para presentarlo al Ministerio el día 12 de Diciembre de 2009 y ahí termina el proceso, la idea de todo lo presentado es que el Concejo de su aprobación y posteriormente cuando esté aprobado por salud se entregue el documento final.

Si se hace así, sería por primera vez, desde hace varios años, estaríamos entregando la información en la fecha que corresponde, porque otros años se hacía bastante desfasado.

**Sr. Sepúlveda**, respecto a la proyección de la construcción de las postas, ¿sería para el año 2011?

**Sr. Alcalde**, responde que Cañicura sería para el año 2010 y Bajo Duqueco- Pejerrey 2011, y capaz que sea el 2012.

**Sr. Sepúlveda**, como sugerencia por lo que señalaba don Washington Rioseco, que también se ha hecho mención en el aspecto educación, es generar una herramienta de evaluación de cómo se está haciendo uso el presupuesto, si se hace un informe trimestral, entonces de esa de esa forma ir teniendo mayor conocimiento de la gestión, del trabajo que se está haciendo con los recursos, yo creo que debería generarse una herramienta de fiscalización y evaluación de este tipo que fuera para todos los servicios traspasados. Lo que tiene que ver con el PADEM, ver cual es el logro de los objetivos que se cumplen de lo que están señalados en el documento, entonces como no se fiscaliza ni se evalúa, generalmente se mantiene el mismo instrumento y pero en la gestión efectiva no es lo mismo.

**Sr. Alcalde**, con la diferencia como planteaba don Washington, de que cada vez que nos soliciten un traspaso venga con la información clara para donde va el dinero, ese informe mes a mes lo estamos recibiendo y ese trabajo se puede dar en forma trimestral a través de comisiones el próximo año.

Ahora someto a consideración el Plan de Salud 2010.

**Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dar su aprobación al PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2010.**

#### ACUERDO N° 145/2009

### 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**3.1.-** El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presentó la siguiente modificación presupuestaria Municipal:

FUENTES		M\$ 8.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b> 22-03-001	PARA VEHÍCULOS	<b>MONTO M\$</b> 8.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>8.000.-</b>
USOS		M\$ 8.000.-
<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b> 05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORP. A SU GESTIÓN	<b>MONTO \$</b> 8.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>8.000.-</b>

Terminada la presentación el Sr. Alcalde manifiesta que esta modificación tiene por objeto  
Por la urgencia que tienen algunas cancelaciones el Sr. Alcalde propone someter de inmediato la aprobación de la presente modificación.

**El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la moción del Edil.**

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación del Presupuesto 2009 del Área de Educación, por disminución de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:**

CODIGO					DENOMINACIÓN	MIL ES \$	
SUBTIT	ITEM	ASIG.	SASIG.	SASIG		AUMENTO	DISMINUCIÓN
05	03	101			<b>INGRESOS</b> DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	8.000
<b>TOTAL INGRESOS EN M\$</b>						<b>0</b>	<b>8.000</b>
22	03	001			<b>GASTOS</b> PARA VEHÍCULOS	0	8.000
<b>TOTAL GASTOS EN M\$</b>						<b>0</b>	<b>8.000</b>

**ACUERDO N° 146/2009**

**3.2.-** El Director de Administración y Finanzas don Washington Rioseco, por solicitud del Sr. Alcalde, procede a presentar la siguiente Modificación Presupuestaria:

<b>FUENTES</b>	<b>\$15.750.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO M\$</b>
22-07-002-001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN GESTIÓN INTERNA	3.500.000.-
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	8.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.250.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>15.750.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 15.750.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	100.000.-
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	3.000.000.-
22-05-001-002	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	4.000.000.-
22-05-001-001	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.500.000.-
22-05-002-001	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000.000.-
22-12-002-001	CAJA CHICA MUNICIPAL	150.000.-
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>15.750.000.-</b>

Presentada la modificación presupuestaria, el Sr. Rioseco, Director de Administración y Finanzas manifiesta que la presente modificación tiene por objeto dar cumplimiento al término de año, se está incrementado en cinco millones de pesos lo que es en Asistencia Social, para reparación de viviendas, compra forro interior y exterior.

Se tiene un déficit cercano a los cuatro millones de pesos en el alumbrado público, el incremento en tres millones de pesos es combustible para vehículos, agua potable, subvención para CONIN, Caja chica

**Sr. Espinoza**, quiero hacer una salvedad, nosotros tenemos un deber que es irrenunciable, que no podemos aprobar las modificaciones presupuestarias el mismo día que se nos presentan, no es que no quiera que se apruebe de esta manera, pero en lo posible no que se nos entregue para no entorpecer nosotros el funcionamiento del sistema que se nos envíe al domicilio con el tiempo que corresponde, porque el tema es jurídico, lo legal es que conozca con cinco días de anticipación, normalmente se nos entrega un día y se aprueba en la sesión siguiente, pero hay temas que son de premura, de que para que siga funcionando el sistema yo creo que la mayoría de los Concejos actúa de la misma forma, pero si se nos puede hacer llegar por lo menos unos tres días, para cumplir por último con la ley, para que no se nos exponga que tengamos que estar aprobando de esta forma, porque es incomodo porque estamos faltando a una jurisprudencia que es netamente legal.

**No habiendo consultas e intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación del Presupuesto, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	100.000.-	
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	3.000.000.-	
22-05-001-002	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	4.000.000.-	
22-05-001-001	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.500.000.-	
22-05-002-001	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000.000.-	
22-12-002-001	CAJA CHICA MUNICIPAL	150.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	5.000.000.-	
22-07-002-001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN GESTIÓN INTERNA		3.500.000.-
24-03-101-001	A EDUCACIÓN		8.000.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA		4.250.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>15.750.000.-</b>	<b>15.750.000.-</b>

#### **ACUERDO N° 147/2009**

#### **4.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2010**

Como una forma de realizar un análisis y que los integrantes del Concejo tengan la oportunidad de realizar consultas el Sr. Alcalde ha solicitado la presencia del Director de Administración y Finanzas don Washington Rioseco.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Rioseco, en primer término hace entrega un informe, tanto de gastos, como ingresos, al 24 de Noviembre de 2009, para que se pueda hacer una comparación con los gastos reales y con lo que se está proyectando, agrega que para entender en forma global el tema del presupuesto se presenta en columnas y con sus respectivos subprogramas.

Terminado el análisis de los datos entregados por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Sr. Espinoza**, en el tema del Fomento productivo, como atender el fomento Productivo, de hecho están enrolado dentro de las funciones de la DIDECO, aquí dentro de los programas sociales, este tema de cuando se contrata alguien, también afecta el porcentaje del personal de planta o contrata, pero también a través de los programas sociales se puede contratar personas para labores específicas ¿cómo sería en este caso? ¿cómo sería la oficina?, eso no estaría dentro del 35% si uno contrata específicamente a alguien con un programa específico no está afecto a entrar al porcentaje del 35% a través de un programa en este caso?

**Sr. Rioseco**, responde que no, lo que es remuneraciones a contrata, planta, y otras remuneraciones que pudiera ser a honorarios, porque también hay honorarios por programas, todo lo que es programa no está afecto al 35%, y ahí habría una diferencia que son el personal contratado con cargo a programa no está sujeto ha visto bueno del Concejo, no así los que están a honorarios, no solo aprueba los recursos, en esto debiera aprobar las funciones, lo que está en programa no está sujeto a la aprobación.

En cuanto al Fomento Producto podría ser una propuesta política, en el sentido de una visión, de una forma de sugerencia de algún Concejal, está condicionando un presupuesto.

En teoría es un resumen de visiones políticas, estos son números pero aquí debiera haber acción a fondo y ahí discrepo cuando se habla de participación, porque a veces la participación va más allá de de las inversiones, por ejemplo qué pasa si se hiciera una encuesta y la comuna apostara mayoritariamente a desarrollar todo lo que es Desarrollo Productivo en forma fuerte, ustedes como Concejales y el Alcalde estarían obligados a transmitir esta decisión a la comunidad y habría que contratar a X tipo de profesionales con X perfil para desarrollar los proyectos y programas.

**Sra. Miriam Soto**, consulta por el comedor de los abuelitos, ahora que viene Enero y Febrero, esto se va considerar en el ítems social? ¿está contemplado como para todo el año?

**Sr. Rioseco**, responde que está considerado en el ítems 22 01 alimentos y bienes para personas, eso es básicamente para comedor de adultos mayores.

**Sr. Sepúlveda**, interviene diciendo: yo veo acá que ese ítems de cuatro millones ochocientos mil pesos, con la información que Ud. nos entregó hasta el día 24 de Noviembre tenía un presupuesto inicial mayor, que incluso fue incrementado.

**Sr. Rioseco**, ese ítems está destinado a alimentación e inclusive podría ocuparse todo para el Comedor de Ancianos.

**Sra. Miriam Soto**, desea saber si el comedor de los ancianos estará funcionando durante los meses de Enero y Febrero.

**Sr. Parra**, consulta por el comedor de Villa Mercedes, ya se financia a través de subvención y le gustaría saber si puede ser financiado también a través del Municipio.

El **Sr. Secretario Municipal**, responde al Sr. Parra que comedor de Villa Mercedes está bajo el alero de un Club de Ancianos de Villa Mercedes, no así el de Quilleco que es municipal. El de Villa Mercedes se autofinancia.

**Sr. Alcalde**, indica que se darán instrucciones para que el Comedor de Quilleco inicie sus funciones desde Enero con el almuerzo para los Ancianos de Quilleco. Se estudiará el presupuesto presentado y se dará respuesta en el mes de Diciembre 2009.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas.



  
**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**